

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAYO 2024

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Honduras;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de Honduras concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República de Guatemala, Jaime Pache Soto, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Honduras, en calidad de concurrente, al señor Embajador Jaime Pache Soto, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Guatemala.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS